



Comodoro Rivadavia, 21 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4704/19 solicitando aval académico para la realización del "Taller Permanente de Metodología de la Investigación y Tesis" a cargo de la Prof. Giselle Lapalma a realizarse en la ciudad de Trelew desde el 06 de junio de 2019 hasta el 11 de junio de 2020 presentado por la Prosecretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el "Taller Permanente de Metodología de la Investigación y Tesis" será una herramienta disponible para los estudiantes en proceso de Tesis.

Que dicho espacio fortalecerá los debates interdisciplinarios al abrirse a estudiantes de distintas Carreras.

Que es un espacio que se encuentra abierto para capacitar en metodología de la investigación a estudiantes de otras reparticiones académicas.

Que dicho espacio será fundamental para fortalecer las capacidades específicas vinculadas a la lectoescritura, el pensamiento crítico y la resolución de problemas de los/as alumnos/as que asistan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico al "Taller Permanente de Metodología de la Investigación y Tesis" dictado por la Prof. Giselle Lapalma, a realizarse desde el 06 de junio de 2019 hasta el 11 de junio de 2020 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 446 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente